

jueves, 25 de abril de 2024

Unanimidad en el Pleno de la Diputación para aprobar la contratación de obras de conservación y mantenimiento de la red viaria provincial en el próximo trienio, por 8,3M€



Con la unanimidad de todos los grupos políticos con representación en su Plenario, ha aprobado hoy la Diputación de Sevilla la contratación de las obras de conservación y mantenimiento de la red viaria y las mejoras de la movilidad en la provincia, durante los años 2024, 2025 y 2026. El Pleno ha acordado la adjudicación de las obras de referencia hasta un importe máximo de 8,3M€, a diferentes empresas y según lotes zonificados.

Las acciones del mantenimiento viario a realizar en la zona correspondiente a Constantina, Cazalla de la Sierra y El Castillo de las Guardas correrán a cargo de la empresa Conservación Asfalto y

Construcción, S.A., por un importe de adjudicación de 2,09M€ que se distribuirá en los tres años de duración del contrato.

La empresa ALVAC S.A. estará al frente de las acciones de conservación de las carreteras de la zona de Estepa, La Puebla de Cazalla y Écija, por un importe de adjudicación total de 2,09M€ para los tres años de contrato.

Los viarios de Carmona y Morón de la Frontera tendrán su mantenimiento encomendado a la empresa SEDINFRA S.A. , por un importe de adjudicación total de 2,09M€ para los tres años referenciados.

Y, por último, la conservación de las carreteras de Pilas, San Juan de Aznalfarache y Utrera se adjudican a la empresa Conservación Asfalto y Construcción, S.A., por importe de adjudicación de 2,09M€ para los años 2024,2025 y 2026.

Además, ha quedado aprobada la formalización de los contratos de los distintos lotes una vez transcurridos 15 días hábiles a partir de la notificación de este acuerdo y la designación de los técnicos provinciales responsables de su seguimiento.

La Diputación mantiene una constante trayectoria en la gestión de su red viaria, la 'doble M': 'Mejorar y Mantener'. Y, desde esta perspectiva, su Plenario ha ratificado unánimemente la aprobación de una nueva relación concreta e individualizada de los terrenos que son necesarios expropiar y la nueva valoración del coste de la expropiación, por importe de algo más de 38.700€, dejando sin efecto la valoración y relación que se había aprobado al respecto en el Pleno celebrado el pasado 24 de noviembre, para la ejecución del proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial SE-3308, en favor de la más segura circulación de vehículos ligeros y camiones pesados.

Se atiende así las propuestas de algunos de los titulares afectados, como el Ayuntamiento de Umbrete, que había solicitado que las actuaciones se lleven a cabo dentro del límite de dominio público adyacente actual de tres metros, contemplado en el artículo 12 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. Las zonas colindantes de los sectores a este límite de dominio público adyacente, según la ordenación aprobada, será destinada a espacios libres zona verde, que es compatible con la nueva zona de dominio público adyacente que se generaría una vez ensanchada la carretera, sin necesidad de llevar a cabo la mencionada expropiación.

Como consecuencia de este acuerdo, queda sin efecto la valoración y relación aprobadas por el Plenario en noviembre pasado y se somete la nueva relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de los terrenos incluidos en el proyecto al correspondiente trámite de información pública, según legislación vigente.

El proyecto de ensanche y mejora del firme de la carretera provincial SE-3308 está incluido en el Programa de Carreteras Provinciales, financiado con 9M€.